

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1301/19

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-1055/2013-AV (ALBERCA-INY), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de la COMUNIDAD DE REGANTES "HERMANOS GARZÓN" (G05259106), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" DU-400047, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 54.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 10,7 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,98 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D. ALEJANDRO GARZÓN MARTÍN y D. JUAN JOSÉ GARZÓN MARTÍN con referencia PR-AV-114-043.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: COMUNIDAD DE REGANTES "HERMANOS GARZÓN" (G05259106).

TIPO DE USO: Riego (9,00 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación de un total de 40,1914 ha).

USO CONSUNTIVO: Si.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 54.000.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máximo Anual
Abr	5.827,52
May	11.374,39
Jun	18.669,10
Jul	23.473,72
Ago	15.891,68
Sep	4.574,49

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 10,7.**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 2,98.**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 8 de mayo de 2019.

El Comisario de Aguas, *Ignacio Rodríguez Muñoz*.